

140802

012

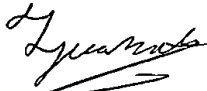
Guayaquil
12 de Junio del 2017
Señorita
Carla María Mateus García
De mi consideración,

Cúmpleme comunicarle a través de la presente misiva, que la Junta General Universal de Accionistas de CONSTRUXTREME S.A., llevada a cabo en la fecha actual, decidió por unanimidad de votos, elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS, de conformidad con lo establecido en el estatuto social que la rige; debiendo en consecuencia, ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, cumpliendo con lo previsto en el Artículo 26 del Estatuto Social de la compañía.

CONSTRUXTREME S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 01 de Junio del 2011, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil de ese momento, inscrita en el Registro Mercantil del respectivo lugar, el 02 de Agosto del 2011.

Usted, señorita Carla María Mateus García, se servirá dar aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



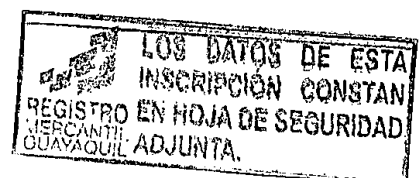
Juan Fernando Mateus García
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUXTREME S.A. y prometo desempeñarlo fielmente.

En Guayaquil a 12 de Junio del 2017.-



Carla María Mateus García
CC: 0918063918



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.009

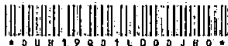
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUXTREME S.A.**, a favor de **CARLA MARIA MATEUS GARCIA**, de fojas **25.833 a 25.836**, Registro de Nombramientos número **7.003**.

ORDEN: 26009



Guayaquil, 19 de junio de 2017

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0121621

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 T.M.